

**RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL RESULTADO DE LA “III CONVOCATORIA ANUAL DE PREMIOS A LA CALIDAD: PREMIO PASCAl UPM”, DIRIGIDA AL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PTGAS) DE LA UPM**

En referencia a la segunda edición de los Premios a la Calidad de la Universidad Politécnica de Madrid: Premio PASCAl UPM, publicada en octubre de 2024, teniendo como objetivo el reconocimiento a miembros del personal de administración y servicios.

**VISTA** el Acta del Jurado con el fallo del premio, establecido según dicha convocatoria, en su sesión del 11 de diciembre de 2024,

**CONSIDERANDO** que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

**ESTE RECTOR HA RESUELTO**, por haber contribuido a la mejora de la calidad, adjudicar la concesión de los siguientes premios:

PROYECTO GANADOR	Integrantes
<b>Intranet UPM</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mauricio Blanco Casabella</li><li>• Antonio Cabello Mora</li><li>• Manuel Filloy Míguez</li><li>• Elena Fonruge Rodríguez</li><li>• Mar Martínez Rodríguez</li><li>• Alberto Nieto Peg</li><li>• Concepción Real Pinarado</li><li>• José María Rivero Cuadrado</li><li>• Manuel Romero Ortega</li><li>• Mariana Velaochaga González</li></ul>

PROYECTO FINALISTA	Integrantes
<b>Integración del laboratorio virtual QLABs en las asignaturas del área de Ingeniería de Sistemas y Automática dentro de la ETSI Industriales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Enrique Pinto Bermúdez</li><li>• Juan Bautista Gómez San Segundo</li></ul>

Con la presente resolución se pone fin a la vía administrativa, podrán las personas interesadas interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante los juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

EL RECTOR,

Guillermo Cisneros Pérez